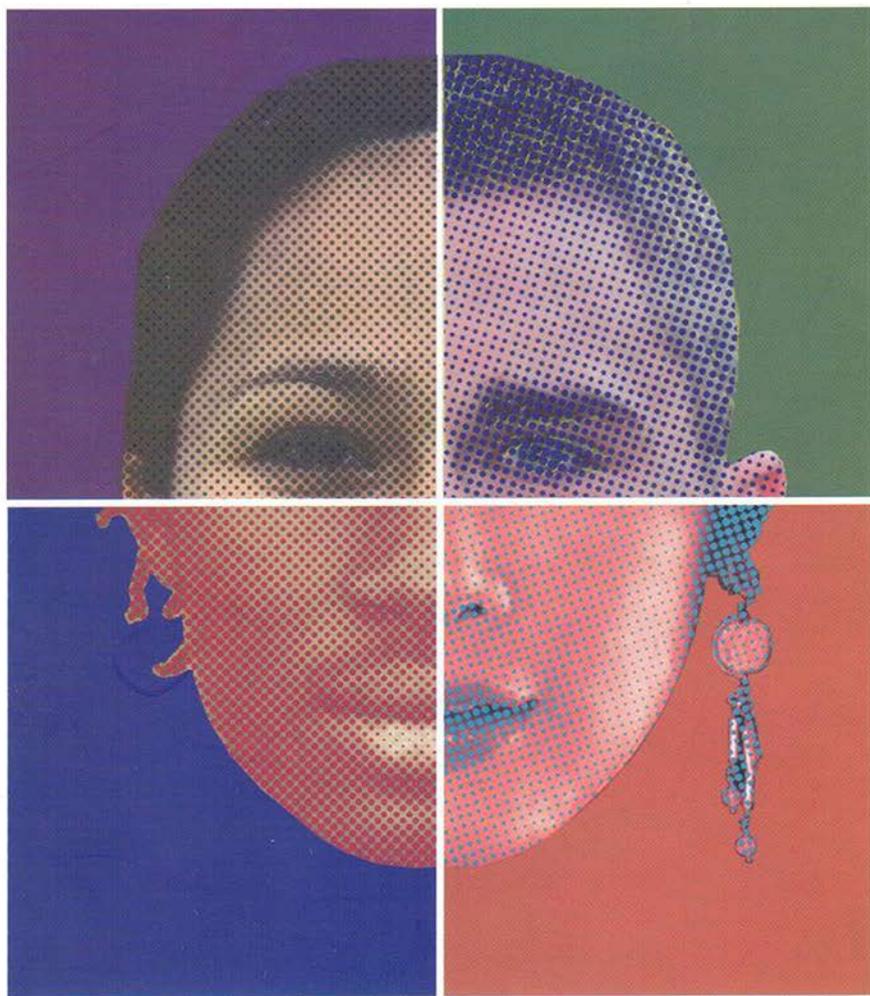


ALTERIDAD Y ALIEDAD

La construcción de la identidad con el otro y frente al otro



Sabine Pflieger • Joachim Steffen • Martina Steffen
Coordinadores



Universidad Nacional Autónoma de México

La presente obra está bajo una licencia de:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

This is a human-readable summary of (and not a substitute for) the [license](#). [Advertencia](#).

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciente no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciente.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del:
texto legal de la licencia completa

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.



VISIÓN DEL INDÍGENA EN EL DISCURSO DEL MÉXICO COLONIAL: ENTRE LO AJENO Y LO PROPIO¹

.....
Beatriz Arias Álvarez*
.....

En el siglo XVI, el lenguaje real no es un conjunto de signos independientes, uniforme y liso en el que las cosas vendrían a reflejarse como en un espejo a fin de enunciar, una a una, su verdad singular. Es más bien una cosa opaca, misteriosa, cerrada sobre sí misma [...]

Michel Foucault (1968: 42)

INTRODUCCIÓN

El año de 1492 es un año de encuentros y desencuentros. En ese año se realiza la toma de Granada y se descubre América. Además, hay que recordar que desde 1478, con el establecimiento de la Inquisición en España, los judíos españoles fueron obligados a salir de su territorio o a convertirse al catolicismo.²

* Centro de Lingüística Hispánica J.M. Lope Blanch/HFL/UNAM
barias@servidor.unam.mx

Así España, hacia el siglo XVI, por un lado, ha expulsado o sometido por sus creencias religiosas al “ajeno”; ya que lo considera un peligro para su imagen “católica”; por el otro, se ha expandido hacia América, enfrentándose a “otros”, y en el territorio de éstos aplica similares creencias e ideología y por lo mismo análogos procedimientos como los empleados contra moros y judíos: el sometimiento y la exclusión. En todos los casos se castiga al otro por no ser “cristiano”. Sin embargo, es importante resaltar que en estos casos, expulsión o marginación, subyacen factores económicos importantes, que advierten la idea de imperio.³

En otras palabras, España expulsa al ajeno de su territorio y al otro ajeno, al indígena americano, lo modifica y lo transforma a partir de su propia concepción imperialista. Este último hecho, que es el motivo de este trabajo, puede insinuarse en el discurso de la época. Así, según Van Dijk: “La arquitectura global de la mente social que hemos construido tiene una base cultural general de creencias fácticas y evaluativos comunes. Esta base común es adquirida y aceptada por prácticamente todos los miembros y presupuesto en todo discurso u otra interacción” (1999: 61-62), y en palabras de Foucault: “en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (1974: 11).

El objetivo de este trabajo es señalar si en el discurso de diversos grupos de españoles pueden advertirse diferentes creencias sobre el mundo indígena y sobre el indígena, o básicamente en todos los discursos subyace la misma ideología contra el “ajeno”, cuyo origen se encuentra en la Baja Edad Media.

Para la consecución de este objetivo se analizan varios manuscritos coloniales que pertenecen al CORECOM (Corpus electrónico del español colonial mexicano), así como tratados, obras históricas y literarias (ver referencias). Para el análisis de los textos se parte, principalmente, de los estudios de Foucault (1974 y 1968) y de Van Dijk (1999, 2001, 2003a y 2003b). Según estos autores, la elaboración de

un discurso está controlada por ciertos procedimientos y la ideología de los pueblos subyace en ellos.

De ahí que el trabajo se encuentre dividido en varios apartados: descripción del marco social-cognitivo; ideología de la sociedad española que se deriva de un macrotexto social-cognitivo; análisis de documentos realizados por conquistadores, misioneros y criollos, y de la ideología que se desprende de ellos, por último, semejanzas y diferencias en cuanto a los textos y la concepción del indígena mexicano.

MARCO SOCIAL-COGNITIVO

Es sin duda importante adentrarse en los acontecimientos políticos y sociales del siglo XVI, ya que en palabras de Van Dijk: “los siglos del colonialismo español han dejado su huella en las actitudes racistas de los colonizadores y de su descendencia contra los pueblos indígenas y los esclavos africanos en las Américas y también en un indeleble sentimiento de superioridad racial dentro de la propia península española” (2003a: 22); pero, sin duda, es más importante explicar los antecedentes de estos mismos acontecimientos.

Conviene, pues, mencionar que tanto conquistadores como colonizadores poseen un antecedente referencial que incluye, desde la perspectiva histórica, la reconquista y las cruzadas;⁴ desde el ámbito social el feudalismo-señorío y la Inquisición, y desde el marco cultural la *Suma Teológica*, la *Suma contra los Gentiles* y la literatura medieval. A continuación se hará un breve repaso de los aspectos más sobresalientes.

En cuanto a los hechos históricos, si bien en un primer momento la llamada “reconquista” fue una guerra de conquista sobre los árabes, posteriormente esta guerra cobrará un significado religioso.⁵ España no participa directamente en las cruzadas para recuperar los lugares santos del poder de los infieles musulmanes; sin embargo, el periodo final de la “reconquista” recibió por parte del papado el nombre de cruzada debido a que hay un enfrentamiento entre cristianos y musulmanes.⁶ La denominación de cruzada asignada durante la

batalla de las Navas de Tolosa en 1212 y de la Guerra de Granada de 1482 a 1492 tiene como fin obtener por parte del papado el derecho fiscal que se ganaba por la Bula de la Santa Cruzada.⁷ A esto hay que añadir que Compostela es considerado como lugar santo debido a que se cree que el sepulcro del apóstol Santiago el Mayor se encuentra allí. A este santo, durante la reconquista, se le atribuye la obtención de numerosas victorias sobre los infieles, lo que le merece el sobrenombre de Santiago Matamoros.

En cuanto a la organización social en España, existían, por un lado, los señoríos, que eran de dos tipos: el territorial con siervos, semejante al feudo, y el jurisdiccional, con vasallos, que se caracterizaba por los derechos señoriales (derechos de paso, explotación de ríos, bosques, uso de diferentes monopolios, multas, etc.) y que pertenecían tanto a nobles como a eclesiásticos. Por el otro, los diversos reinos españoles terminaron reuniéndose en la llamada Monarquía Católica; esta conformación político-social se hizo a través de la construcción de una sólida personalidad religiosa que incluía, entre otros aspectos, la instauración de la Inquisición en España (1478). La Iglesia española se transformó, desde entonces, en un mecanismo unificador al servicio de la monarquía, poseía tierras y tenía el control directo sobre el pueblo. Así, España se convirtió en el baluarte del catolicismo y, por ende, lo defendió ya en guerras en Europa, ya frente a los turcos, ya en la colonización de América, cuya primera justificación fue la evangelización de los indios.

En cuanto al marco cultural, éste se encuentra conformado por obras que justifican el combate contra otros dogmas, dada la superioridad del pensamiento cristiano, como la *Suma Teológica* y la *Suma contra los Gentiles* de Santo Tomás de Aquino, y obras literarias que se afanan en propagar los triunfos de los caballeros cristianos y la inferioridad social, cultural y religiosa de los moros y judíos. Dichas obras se convierten en herramientas didácticas para educar al pueblo en el cristianismo y en el desprecio hacia el otro.

Asimismo, hay que añadir que durante el siglo XVI se crearon leyes y se realizaron controversias sobre la naturaleza y el trato que

había de darse a los indígenas, las cuales, aun pudiendo contraponerse al marco cognitivo-social expuesto, coadyuvaron a poder identificar las diferentes posturas que sobre “el otro” presentaron los grupos de españoles que se analizan en este trabajo.

A continuación se exponen de manera resumida algunas de dichas leyes:

- a) La Junta de Burgos de 1512 había asentado jurídicamente los derechos de los reyes a hacer la guerra a los indígenas que se resistieran a la evangelización (para lo cual había que leerles un famoso requerimiento) y encontrar un equilibrio entre el predominio social de los colonizadores españoles y la protección al indígena, que se quería conseguir con la encomienda. Resultado de todo ello fueron las Leyes de Burgos (1512).
- b) La creación, por parte del papa Pablo III, el 2 de junio de 1537, del edicto *Sublimis Deus*, en el que se señala la racionalidad de los indígenas en cuanto a que son hombres que tenían derecho a su libertad, a disponer de sus posesiones y a la vez tenían derecho a abrazar la fe, que debía serles predicada con métodos pacíficos, evitando todo tipo de crueldad.⁸
- c) En 1542, gracias a Francisco de Vitoria, se promulgan las *Leyes Nuevas*. Estas leyes recordaban solemnemente la prohibición de esclavizar a los indios y abolían las encomiendas, que dejaron de ser hereditarias y debían desaparecer a la muerte de los encomenderos actuales. Las principales resoluciones en beneficio de los indígenas fueron:
 - Cuidar la conservación y gobierno y buen trato de los indios. Que no hubiera causa ni motivo alguno para hacer esclavos, ni por guerra, ni por rebeldía, ni por rescate, ni de otra manera alguna. Que los esclavos existentes fueran puestos en libertad, si no se mostraba el pleno derecho jurídico a mantenerlos en ese estado.

- Que se acabara la mala costumbre de hacer que los indios sirvieran de cargadores (tamemes), sin su propia voluntad y con la debida retribución.
 - Que no fueran llevados a regiones remotas con el pretexto de la pesca de perlas.
 - Que los oficiales reales, del virrey para abajo, no tuvieran derecho a la encomienda de indios, lo mismo que las órdenes religiosas, hospitales, obras comunales o cofradías.
 - Que el repartimiento dado a los primeros conquistadores cesara totalmente a la muerte de ellos y los indios fueran puestos bajo la Real Corona, sin que nadie pudiera heredar su tenencia y dominio.
- d) La Junta de Valladolid (1550-51), en la que se realiza el debate entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas. El papel de Juan Ginés de Sepúlveda era la defensa de la guerra justa contra los indios a causa de sus pecados e idolatrías (de no haberlos creído seres humanos, tampoco podrían pecar, y erróneamente podrían los españoles tener el deber de evangelización). También defendió su inferioridad, que obligaba a los españoles a tutelarlos. Correspondió a Bartolomé de las Casas el esfuerzo de demostrar que los americanos eran iguales a los europeos.

IDEOLOGÍA

Al igual que Van Dijk, hay que considerar que la ideología es “un marco compartido de creencias sociales que organizan y coordinan las interpretaciones y prácticas sociales de grupos y sus miembros y, en particular, el poder y otras relaciones entre grupos” (1999: 22). De ahí que en este apartado se busque señalar cuál sería la ideología de los españoles con respecto a los indígenas durante la conquista y la colonización de América, para lo cual es necesario advertir sus antecedentes.

Durante el desarrollo medieval español es indudable la importancia cultural, científica y económica que tuvieron árabes y judíos. Sin embargo, si bien en la Alta Edad Media hubo una cierta “convivencia” pacífica entre las tres culturas, con procesos de aculturación e influencia mutua, hacia el 1300 la hegemonía que comienzan a ejercer los cristianos deteriora dicha relación.

Así, la sociedad cristiana, para poder defender su causa y su “superioridad”, debe desacreditar al “otro”, debe crear un estereotipo negativo que lo ayude a justificar sus acciones. De esta manera, al moro y al judío se les retrata siempre como inferiores desde todos los aspectos, física y moralmente.

En las obras literarias medievales predominan dos tipos de estrategias: el autoelogio de los cristianos (cualquier hecho que realicen es justo, razonable y necesario) y la de-valoración del otro, desde cualquier punto de vista (merecen ser excluidos, castigados y despreciados). Así, en algunas obras pueden registrarse las siguientes referencias tanto de moros como de judíos. Por ejemplo, en los romances y cantares de gesta se encuentran expresiones como las siguientes, sobre los moros (*cfr.* Corbalán Vélez, 2003):

Perro moro

¿Cuál sera aquest caballero-de los míos máspreciado/ que me traiga la cabeza-de aquel moro señalado? (*Romancero Viejo*)

Mientras que en Berceo, en los *Milagros de Nuestra Señora*, puede advertirse la visión que se tenía de los judíos (*cfr.* Sainz de la Maza, 1987):

O gente ciega et sorda dura de corazón

1No quieren crecer la letra nin atender razón (“Milagro de Teófilo”)

Con respecto al padre del niño judío (“Milagro del niño judío”), Berceo lo señala de la siguiente manera:

malaventurado, diablado, can traidor, loco peccador, falso decri-
do, falso desleal.

A ello hay que sumar que en el siglo XVI las leyes aprobadas en las juntas y en los debates en torno a la racionalidad de los indígenas, así como su derecho a mantener sus bienes y organización, no se realizaron ni en la Nueva España ni en el resto de los territorios conquistados. En primer lugar siempre se puso en duda la “razón” de los “naturales”, al señalarlos como salvajes o, en el mejor de los casos, como “ingenuos”, a los que había que evangelizar.

Si bien a los moros y judíos se les expulsaba o se les convertía, a los indígenas se les convertía, se les marginaba o se les exterminaba. La inferioridad cultural que se les atribuía a los naturales tuvo como resultado la instauración de la República de indios.⁹

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se analizan diversos tipos de textos, cartas de relación, cartas personales y tratados realizados por conquistadores, misioneros y criollos. Algunos de los pasajes presentados contienen las ideas más representativas de la ideología sobre los naturales.

Conquistadores

En este primer grupo se encuentran los españoles que realizaron conquistas y colonizaciones en diversos territorios de la Nueva España. Se inicia por exponer los textos que pertenecen a uno de los conquistadores más sangrientos: Nuño Beltrán de Guzmán,¹⁰ quien se expresa así de los indios:

[...] *tanta multitud de ánimas se pierda y estén ciegas y engañadas como animales insensibles y peores, porque estos siguen su natural y estos malaventurados le tienen del todo perdido, que algunos no solamente publican*

ser injusta la guerra que se les hace, más que la procuran estorbar [...] Yo le recibí bien [al indio] y hice una palabra dándole a entender qué cosa era Dios y el Papa y lo que debían de hacer para salvarse, y como el rey de Castilla era ministro de Dios en la tierra y señor de todas estas partes [...] (AGI, Patronato, 1537).

Más adelante señala:

Por ser descubrimiento nuevo y de *infieles idólatras*, donde tanto servicio a Dios puede hacerse [...] *grandes pecados son de todos los que viven, pues permite dios que tan grandes y abominables se cometan contra su Divina Majestad, negando su deidad* [...] *que se apartasen de sacrificar y adorar a los ídolos y diablos* como hasta allí lo habían hecho, porque sólo Dios era al que debían de adorar, temer y servir en la tierra (AGI, Patronato, 1537).

La sentencia de Pedro de Ahumada¹¹ sobre los indígenas no es muy diferente:

[...] se debe de castigar [a los indios] *siendo tantos los daños que han hecho con tanta desvergüenza e desencanto e tantas crueldades que han cometido* e con esto se remediase e castigase [...]. (AGI, Patronato, 1561).

Al igual que Francisco Montejo:¹²

[...] *la gente della es la más y de más traiciones* que haya en todo lo descubierto [...] Que nunca han muerto cristianos sino a traición [...]. (AGI, Patronato, 1534).

A las anteriores referencias hay que sumar la de Francisco Vázquez de Coronado:¹³

La gente de ella [Quivira] *es tan bárbara como toda la que he visto y pasando hasta aquí, que no tienen mantas, ni algodón de que las hacer, sino cueros que adoban de las vacas que matan* [...] (AGI, Patronato, 1541).

Y la de Francisco de Ibarra:¹⁴

Por ser los naturales de aquellas partes, *por todo extremo indomables, a causa de no tener asiento de pueblos ni sembrar y hacer a esta causa incontables daños* [...] (AGI, Patronato, 1564).

Es necesario advertir que en el discurso del otro, del indígena, los conquistadores caracterizan a éste desde dos puntos de vista: a) desde la inferioridad cultural al señalarlos como bárbaros, porque no tienen mantas; indomables, porque no tienen asiento, pero sobre todo, b) desde la inferioridad religiosa, al advertir que son idólatras, pecadores, malvados, traicioneros y desvergonzados. Lo más interesante es que se afirma que los naturales han hecho incontables daños, deben apartarse de sacrificar y, desde luego, que “se han de castigar”. Encontramos también el autoelogio: “Yo le recibí bien [al indio] y hice una palabra dándole a entender qué cosa era Dios y el Papa”; y la devaluación del natural: “siendo tantos los daños que han hecho con tanta desvergüenza e desencanto e tantas crueldades que han cometido”.

Religiosos

En 1524, Cortés organizó una serie de encuentros entre antiguos jefes indígenas y los doce apóstoles franciscanos que llegaron a lo que hoy es México para iniciar la evangelización de los naturales. Estos encuentros recibieron el nombre de *Coloquios*. Desde los primeros contactos entre religiosos e indígenas, los “doce” se preocuparon por mostrarles sus “errores”. Así, en los textos de los *Coloquios* puede advertirse lo siguiente:

[a Dios] *cada día y cada noche le ofendéis de mil y una maneras. Por esta razón vosotros habéis incurrido en su ira y en su desgracia.* [...] es por eso que ha enviado delante de vosotros a sus vasallos, los españoles, para que os castiguen y os hagan pagar el precio de vuestros innumerables pecados.

Sobre sus dioses señalan:

Vosotros, si queréis contemplar el reino y las riquezas de aquel que es el principio de todas las cosas, Nuestro señor Jesucristo, *debéis imperiosamente en primer lugar, desterrar y alejar todos aquellos dioses a los cuales vosotros adoráis y consideráis hasta ahora como dioses; de hoy en adelante debéis considerarlos como infames, viles, despreciables y detestables.*

[...]

Sabemos que adoráis las estatuas de piedra y de madera [...] y estas imágenes *son espantosas, de una negrura y de una suciedad repulsivas* (Duverger, 1990).

Por su parte, fray Juan de Zumárraga¹⁵ resalta los errores de religión cometidos por los indígenas:

[...] queremos decirles a nuestras ovejas los pastores y que cada uno de ellos bien fundados primero en la religión cristiana, desde chiquitos, con medianas letras, *serán antes creídos en la condenación de sus errores y vanidades y ritos gentílicos que tenían tan fuera de razón* [...] (AHN, Diversos, 1537).

Sin embargo, en algunos religiosos puede advertirse cierto reconocimiento hacia las virtudes de los indígenas. Por ejemplo, fray Pedro de Gante¹⁶ señala:

Mi oficio ha sido y es enseñarle la doctrina christiana generalmente, y dárzela a entender en su lengua, esto a los principales en Tezcuco y Tlaxcala, de seys años a esta parte [...] *visitando y trabajando de destruir los ydolos e ydolatrías, allende desto y otros trabajos de diversas maneras tocantes a la conversión que es largo de contar.* He tenido y tengo a cargo de enseñar los niños y mochachos a leer y escrevir y predicar y cantar. En todo esto, como yo no soy sacerdote he tenido más tiempo e oportunidad a esta causa *y por aver razonable habilidad en la gente* [...] y

syn mentir puedo dezir harto bien que hay buenos escryvanos y predicadores con harto hervor, y cantores que podrían cantar en la capilla de Vuestras Majestad (AHN, Diversos, 1532).

Incluso algunos, como fray Alonso de la Veracruz,¹⁷ defienden la racionalidad de los indios:

Los habitantes del Nuevo Mundo no sólo no son niños amentes, sino que a su manera sobresalen del promedio y por lo menos algunos de ellos, igualmente a su modo, por extremo sobresalientes. Lo cual es evidente, toda vez que desde antes de la llegada de los españoles, y aún ahora lo vemos con nuestros ojos, tienen magistrados, un gobierno apropiado y los ordenamientos más convenientes, y antes tenían gobierno y régimen [...] y castigaban a los malhechores, como premiaban magníficamente a quienes habían merecido bien de república (Veracruz, 2004).

Algo semejante puede advertirse en Motolinía:¹⁸

El que enseña al hombre la ciencia, ese mismo proveyó y dio a estos naturales grandes yn genio e habilidad, la qual habilidad parece por todas la ciencias, artes e oficios que les an enseñado.

[...]

Ay muchos niños que de hasta onze años [...] que saben leer y escribir, cantar canto llano y canto de órgano, y aun apuntar para sí algunos cantos.

Sin embargo, este mismo misionero, al hablar de la religión de los indígenas, señala:

Hirió Dios esta tierra con diez plagas muy crueles por la dureza e obstinación de sus moradores (Benavente, 1996).

A través del discurso de los misioneros puede precisarse lo siguiente: a) con respecto a la religión del otro, sus dioses son infames, viles, espantosos, sucios. Los indios hieren a Dios con sus creencias y

por eso Dios los castiga; b) cuando los indios se convierten poseen cualidades mejores que las de los cristianos. Tienen gran ingenio, habilidad y capacidad para realizar cualquier actividad. Es interesante advertir, sin embargo, que algunos justifican el trato de los españoles debido al error religioso cometido por los indígenas: “es por eso que ha enviado delante de vosotros a sus vasallos, los españoles, para que os castiguen y os hagan pagar el precio de vuestros innumerables pecados” (*Coloquios*); pero también es interesante observar que bajo su tutela y con la conversión pueden realizar actos notables; es decir, hay un autoelogio hacia su labor: “Mi oficio ha sido y es enseñarle la doctrina christiana generalmente, y dárgele a entender en su lingua esto a los principales en Tezcuco y Tlaxcala, de seys años a esta parte [...] visitando y trabajando de destruir los ydolos e ydolatrías, allende desto y otros trabajos de diversas maneras tocantes a la conversión que es largo de contar. He tenido y tengo a cargo de enseñar los niños y mochachos a leer y escrevir y predicar y cantar”, como escribía fray Pedro de Gante en 1532.

Los españoles nacidos en la Nueva España

Este análisis tiene como referente el *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*, escrita en 1589 por Suárez de Peralta (1990),¹⁹ por ser una de las obras más importantes de este periodo, realizada por un criollo. Así, entre los españoles nacidos en la Nueva España, hay diversos enfoques con respecto a los indígenas. Uno de ellos se refiere, desde luego, a su religión:

Los ritos y costumbres de los yndios. *Ellos eran llanamente las mismas de los moros: ydólatras*. Hallaron los españoles [...] *grandísimas ydolatrías*, y eran de las que se hallan escritas de los ritos de los antiguos gentiles: como son *sacrificar ombres, tener templos y estatuas de ydolos, adorar los animales y onrarlos en procesiones* [...] (Suárez de Peralta, 1990; capítulo II).

Es interesante advertir cómo, en la mente de los criollos, los indígenas son como los moros y judíos medievales:

En esto considero una cosa: que *siendo esta idolatría suya tan conforme a la antihua*, quando binieron a poblar esta tierra, ya la idolatría devía estar derramada y dibulgada en todo el mundo. *Porque como todos tubieron un mismo maestro, que fue el demonio [...]* (Suárez de Peralta, 1990; capítulo II).

Otro enfoque concierne a sus costumbres, las cuales, a los ojos de Suárez de Peralta, son deplorables:

En quanto toca a las costumbres de los yndios, *ellas son perversas*. Todo lo que trae San Pablo en el primer capítulo de la primera epístola [...] se berifica y halla o se a hallado en éstos: *como es el pecado contra natura, los engaños, odios, disensiones, no obedecer a sus padres* (Suárez de Peralta, 1990; capítulo II).

Sin embargo, también puede hallarse un reconocimiento, el cual no se da por un respeto hacia el otro, sino por el acercamiento del indio a la cultura del español a través de la religión católica:

Es de admirar de la manera que la cristiandad a entrado en los yndios, especialmente en los mejicanos, *ques diferente lengua y provincia de las demás de la Nueva España, más cortesana y más pulida*. Aun la gente más allegada a razón, *la qual está ya tan españolada que en muchas cosas nos asemejan* (Suárez de Peralta, 1990; capítulo III).

Lo más importante en relación con los otros autores es que en Suárez de Peralta se advierte un sentimiento de aproximación hacia el indígena (cierta complicidad):

[...] ay entre ellos [los indios] *grandísimos secretos los quales no manifestarán a españoles ninguno si los hacen pedazos; a los que nacemos*

allá [en la Nueva España] que nos tienen por hijos de la tierra y naturales nos comunican muchas cosas, y más como sabemos la lengua es gran conformidad para ellos y amistad (Suárez de Peralta, 1990; capítulo I).

Es interesante señalar que en algunos aspectos Suárez de Peralta se siente cómplice del indígena, y en otros se siente heredero de la tradición española, sobre todo de la religión, lo cual es motivo de orgullo para él. Así, en el criollo puede advertirse el mismo conjunto de creencias que conquistadores y religiosos tienen sobre el natural americano: un desprecio hacia sus costumbres, “ellas son perversas”, y su religión posee “grandísimas ydolatrías”; un acercamiento y valoración hacia ellos cuando se convierten: “Es de admirar de la manera que la cristiandad a entrado en los yndios”; pero también hay algo diferente y de suma importancia: un sentimiento de simpatía y de complicidad al compartir su lengua, porque “nos comunican muchas cosas por saber su lengua”.

A MODO DE CONCLUSIÓN

A partir de 1492 España se enfrenta al otro, ya no desde un mismo territorio de convivencia, sino desde el territorio del otro, lo que la lleva a las siguientes consideraciones: primero, aumentar su prestigio dentro de Europa mediante la expansión religiosa y económica; segundo, para poder expandirse debe identificar al otro de manera asimétrica. Es decir, debe autoelogiarse y menospreciar al extraño. Hay, pues, una confrontación socio-cultural.

A través del discurso de los españoles puede advertirse la ideología que surge del marco socio-cognitivo, que comparte la comunidad española. Aunque entre los tres grupos analizados (conquistadores, religiosos y criollos) puede haber ciertas diferencias, los tres presentan importantes similitudes.

Ahora bien, mientras que los conquistadores consideran al indio desde su inferioridad cultural y desde la inferioridad religiosa, los

religiosos los consideran inferiores sólo desde su religión, pero una vez que están cristianizados gracias a ellos (autoelogio) tienen cualidades iguales o mejores a las de los españoles. En cuanto a los criollos, por lo menos en el discurso de Suárez de Peralta, se advierte simpatía con los indígenas, incluso complicidad; pero lo mejor de ellos se encuentra en su españolización; es decir, en su evangelización, en la pérdida de sus costumbres perversas y de su idolatría.

Es importante precisar que el elemento “religioso” que ayudó a la instauración de la monarquía católica y que convierte al cristiano, según su perspectiva, en un individuo superior, se manifiesta en la intervención divina, en la ayuda que se presta al caballero, noble o ciudadano. Así, durante la Edad Media, la virgen, Santiago o los ángeles aparecen dentro de la literatura y las leyendas para ayudar y justificar las obras del cristiano;²⁰ en las crónicas, leyendas y textos de los españoles en ultramar se observa la misma presencia: Santiago Matamoros (que bien podría denominarse en América Santiago “Mataindios”) y los ángeles interceden y ayudan en la lucha contra los infieles.²¹ En ambos casos la intervención divina se utiliza para indicar la superioridad de unos y justificar la masacre producida contra los otros.

Así, los tres grupos consideran inferiores a los indígenas con base en su religión; una vez que han sido cristianizados, dos de los grupos se identifican más con ellos, pueden convivir y advertir sus cualidades, sólo con la condición de que el otro, el indio, se transforme y se modifique.

Notas

- 1 Agradezco algunos de los documentos y las referencias que fueron obtenidos por Carlos Aranda, Ángela Campos, Guadalupe Cabañas, Idanely Mora, Juan Nadal, Anabel Oyosa, Diana Pérez y Fernando Pérez.
- 2 En 1491 se realiza la capitulación y en 1492 la toma de Granada; como consecuencia, los musulmanes deben convertirse al catolicismo. Sin embargo, en la *Pragmática* de la conversión forzosa de 1502 se da a elegir a los sometidos (mudéjares) entre el exilio y la conversión al cristianismo, aunque posteriormente se rectifica y se establece el bautismo o la conversión forzosa como la única opción. Los cristianos nuevos de origen musulmán reciben desde entonces el nombre de moriscos. En 1609 los moriscos son expulsados de España. En cuanto a los judíos, desde 1480 son perseguidos por la Inquisición y en 1492 en el edicto realizado en Granada (*Decreto de la Alhambra*) se les fuerza a convertirse al cristianismo o a ser expulsados de España.
- 3 Son varias las posturas que tratan de explicar la expulsión de moros y judíos. Una de ellas se centra en las diferencias en cuanto a la religión: los Reyes Católicos desean una unidad religiosa, posteriormente otros reyes continúan con esta misma idea, además de considerar que España debe salvaguardar la religión católica por encima de las demás. Otra razón mencionada es la ofensiva de las clases nobiliarias contra aquellos sectores que podían constituirse en una burguesía nacional, judíos y moros, ya que estos eran altamente productivos, dedicados principalmente a la industria o al comercio. Sin duda alguna, ambas razones no se contraponen e incluso pudieron compaginarse y reforzarse.
- 4 Sobre el empleo del término *reconquista* hay prolongados debates que no son objeto de este estudio. Por ejemplo, Ballesteros (1959) señala en su historia la Reconquista, mientras que Rivero (1999) denomina a la misma etapa cronológica como Expansión territorial de los reinos cristianos.
- 5 “[L]o que en los primeros tiempos de la Reconquista se veía como un enfrentamiento inevitable entre invasor e invadido [...] se empieza a ver como una causa de alcance mayor: un choque de religiones y mundos, la usurpación de territorios y reinos, la necesidad de inculcar en la península un espíritu de cruzada” (Perissinotto, 1987: 15).
- 6 Se utiliza el término España para facilitar la denominación del territorio, aun sabiendo que no corresponde a la época en cuestión.
- 7 Por medio de la Bula de la Santa Cruzada se concedían privilegios, gracias e indultos a cambio de una aportación económica que se dedicaba en un principio a los gastos de la guerra contra los infieles. El Papa Sixto IV la otorgó a España. Gracias a esta bula se daban absoluciones plenarias para aquellos que lucharan contra los no católicos.
- 8 “Nos pues, que aunque indignos hacemos en la tierra las veces de Nuestro Señor, y que con todo el esfuerzo procuramos llevar a su redil las ovejas de su grey que nos han sido encomendadas y que están fuera de su rebaño, prestando atención a los mismos indios *que como verdaderos hombres que son*, no sólo son capaces de recibir la fe cristiana, sino que según se nos ha informado corren con prontitud hacia la misma; y queriendo proveer sobre esto con remedios oportunos, haciendo uso de la Autoridad apostólica, *determinamos y declaramos* por las presentes letras *que dichos Indios*, y todas las gentes que en el futuro llegasen al conocimiento de los cristianos, aunque vivan fuera de la fe cristiana, *pueden usar, poseer y gozar libre y lícitamente de su libertad y del dominio de sus propiedades, que no deben ser reducidos a servidumbre* y que todo lo que se hubiese hecho de otro modo es nulo y sin valor, [asimismo declaramos] que dichos indios y demás gentes *deben ser invitados a abrazar la fe de Cristo a través de la predicación de la Palabra de Dios y con el ejemplo de una vida buena*, no obstante nada en contrario” (Sublimis Deus; las cursivas son mías).

- 9 En las colonias se instituyen la República de españoles y la República de indios con estatus jurídicos diferenciados, aunque ambas estaban sometidas a la Iglesia y a la Corona. En cuanto a la República de indios, a éstos se les prohibía ciertas profesiones, tenían que pagar tributo, su educación era limitada y no podían salir de sus pueblos sin autorización.
- 10 Nuño Beltrán de Guzmán (¿- 1544), conquistador español. Fue presidente de la Primera Audiencia. Se apoderó de la Nueva Galicia, destituido en 1538, murió preso en España. Se caracterizó por la crueldad que tuvo hacia los indígenas. En todas las citas, las cursivas son mías.
- 11 Pedro de Ahumada y Sámano (1521-1589) nació y murió en Ávila, España. Conquistador de la Nueva España en regiones del norte como Zacatecas, y de América Central como Nicaragua. Se cree que fue hermano de Santa Teresa de Jesús.
- 12 Francisco Montejo (1479-1553) nació en Extremadura y fue adelantado de Yucatán. Se caracterizó por el trato cruel hacia los indígenas.
- 13 Francisco Vázquez de Coronado (1510- 1554), gobernador de Nueva Galicia. En 1540 organizó expediciones hacia Texas, Oklahoma y Kansas.
- 14 Francisco de Ibarra (1539-1575) nació en el país vasco, fue explorador y conquistador. Fue uno de los primeros conquistadores de Zacatecas. Fundó la villa de Durango.
- 15 Fray Juan de Zumárraga (1468-1548), misionero franciscano. Se debe a él la primera imprenta en México y en América. Fundó los colegios de Santa Cruz de los Naturales y de San Juan de Letrán y el primer hospital en la Nueva España (Amor de Dios). Inició gestiones para la creación de la Universidad de México. Fue el primer obispo de México e Inquisidor General de la Nueva España.
- 16 Fray Pedro de Gante, Pieter van der Moere (1479?-1572) nació en Bélgica. Educador y evangelizador. Conocedor de la lengua y cultura náhuatl. Funda la escuela de San José Belem de los Naturales.
- 17 Fray Alonso (Gutiérrez) de la Veracruz (1507-1584). Discípulo de Francisco de Vitoria, aprendió la lengua tarasca para predicar a los indios y poder incorporarlos a la civilización occidental. Defensor de los indios.
- 18 Fray Toribio de Benavente, conocido por los indígenas como “Motolinía” (el pobre) (¿1482?-1569). Misionero franciscano e historiador. Defensor de los derechos de los indígenas.
- 19 Juan Suárez de Peralta nace en México en 1537 y muere en 1590(?). Hijo de uno de los mejores amigos de Cortés (Juan Suárez de Ávila). Historiador. En su obra *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista* habla sobre la vida y las costumbres del México colonial.
- 20 Baste recordar la aparición de la virgen de Covadonga a Pelayo para iniciar la “reconquista”, la presencia de Santiago en la batalla en la que el rey Ordoño I vence a los moros. Además de la aparición constante de ángeles en los cantares de gesta y romances: el ángel Gabriel se le aparece en sueños al Cid; las constantes apariciones de María en la obra de Berceo, etc.
- 21 Esta intervención divina se puede registrar en la *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo, y en el *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*, de Suárez de Peralta.

Referencias

- Arias Álvarez, B. *et al.* (2007). “Entre la cruz y la espada. El siglo XVI en la Nueva España”. *Prolija Memoria*, Tomo III, Núm. 1-2, 103- 124.
- Ballesteros, M. (1959). *Historia de España*. Barcelona: Editorial Surco.
- Benavente, T. (1996). *Memoriales*. Nancy Joe Dyer (ed.). México: El Colegio de México.
- COREECOM (Corpus electrónico del español colonial mexicano). Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. Coordinadora: Beatriz Arias Álvarez.
- Díaz del Castillo, B. (1976). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México: Porrúa.
- Duverger, C. (1990). *La conversión de los indios de la Nueva España con el texto de los Coloquios de los Doce de Bernardino de Sahagún (1564)*. México: ABYA.YALA.
- El Colegio de México (2000). *Historia general de México*. México: El Colegio de México.
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas*. 12ª ed. México: Siglo XXI.
- (1974). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- García de Cortázar, F. y J. M. González Vega (2001). *Breve historia de España*. Madrid: Alianza Editorial.
- Perissinotto, G. (1987). *Reconquista y literatura medieval: cuatro ensayos*. Potomac, Maryland: Scripta Humanística.
- Rivero, I. (1999). *Síntesis de Historia de España*. Madrid: Globo.
- Suárez de Peralta, J. (1990). *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*. Giorgio Perissinotto (ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- (*siglo XVI*) *Libro de Albeitería*. Ms. 4255. Biblioteca Nacional (Madrid).
- Van Dijk, T. A. (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- (2001). “La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso. Un alegato a favor de la diversidad”, en: Ruth Wodak y Michael Meyer (eds.). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa, 143-148.
- (2003a). *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- (2003b). *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.
- Veracruz, A. de la (2004). *Sobre el dominio de los indios y la guerra justa*. Roberto Heredia (ed.). UNAM: México.
- Walter, J. M. (2004). *Historia de España*. Madrid: Edimat Libros.

Artículos en línea

- Corbalán Vélez, A. (2003). “Aproximación a la imagen del musulmán en la España Medieval”. *Lemir*, no. 7. <http://parnaseu.uv.es/lemir/Revista/Revista7/AnaCorbalan.htm/> (consultado el 11 de enero 2011).

Sainz de la Maza, C. (1987). “Los judíos de Berceo y los de Alfonso X en la España de las tres religiones”. *Dicenda*. <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/Fil/02122952/articulos/DICE8787110209A/pdf/> (consultado el 11 de enero 2011).